

Evolución del concepto de patrimonio cultural en Europa: la incorporación de las obras públicas



José María Ballester

Funcionario internacional

Exdirector de Cultura y de Patrimonio Cultural y Natural del Consejo de Europa

Resumen

Este artículo pasa revista a la evolución del concepto de patrimonio cultural, que cambia sustantivamente a partir de los años sesenta y principios de los setenta del pasado siglo, sobre todo a causa de la necesidad de salvar los monumentos egipcios amenazados por la gran presa de Assuán, que dio lugar a una gran campaña de la UNESCO. El interés por el patrimonio de las Obras Públicas surgió en los ochenta, después de la Conferencia de Ministros Europeos de Patrimonio Arquitectónico de 1985 en Granada, y en el Grupo de Trabajo dedicado al Patrimonio Industrial y Técnico. La cátedra de Arte y Estética de ETSICCP de Madrid, bajo la dirección de José Antonio Fernández Ordóñez, asentó la preocupación por el patrimonio con una vasta labor de estudios y catálogos.

Palabras clave

Patrimonio arquitectónico, patrimonio industrial y técnico, catalogación, inventario, monumento

Abstract

This article charts the evolution in the concept of cultural heritage, that has undergone substantial change as from the nineteen-sixties and early seventies, primarily due to the need to save Egyptian monuments threatened by the Aswan high Dam and which gave rise to considerable campaigning by UNESCO. The interest with respect to the heritage of public works began in the eighties, following the Conference of European Ministers responsible for Architectural Heritage held in Granada in 1985 and the Working Group dedicated to Industrial and Technical Heritage. The chair of Art and Aesthetics at the College of Civil Engineering in Madrid, under the auspices of José Antonio Fernández Ordóñez, has more than demonstrated this concern for our heritage by a vast accumulation of studies and catalogues.

Keywords

Architectural heritage, industrial and technical heritage, cataloguing, inventory, monument

Durante los años sesenta y principios de los setenta, surge en Europa una nueva conciencia sobre el significado, función y alcance de la noción de patrimonio cultural, tal y como hoy la entendemos. La sociedad europea se hallaba frente a una noción nueva, de gran calado ciudadano, cuya envergadura no cesaba de aumentar. Ello se debía a factores múltiples: la inquietud progresiva frente a las reconstrucciones masivas de las ciudades europeas, tras los daños de la Segunda Guerra Mundial, ese terrible conflicto que partió Europa en dos mitades y produjo tantas víctimas; la necesidad de buscar espacios y factores que suscitaban el sentimiento de pertenencia común, tan necesario en una Europa dividida, y la propia evolución del pensamiento –a medida en que eruditos y profesionales profundizaba el estudio y conocimiento de los bienes culturales– iniciaron una dinámica que terminó por “acuñar” una noción nueva de “patrimonio cultural europeo”,

considerado en su conjunto, como una riqueza o herencia común a todos los ciudadanos europeos. Y que alumbró, al mismo tiempo, una nueva forma de ver y de percibir esos bienes, no sólo por parte de la comunidad científica, sino también por parte de la sociedad, es decir, por el conjunto de los ciudadanos, tanto a nivel europeo como a escala universal.

Un aldabonazo importante, en esa incipiente conciencia de los bienes culturales, fue la urgente necesidad de salvar –en la medida de lo posible– los templos, esculturas y monumentos del antiguo Egipto, condenados a desaparecer por el magno proyecto de construcción de la presa de Assuán. Se produjo una gran Campaña Internacional orquestada por la UNESCO, que podemos considerar como detonante para la elaboración y firma del Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, el 21 de noviembre de

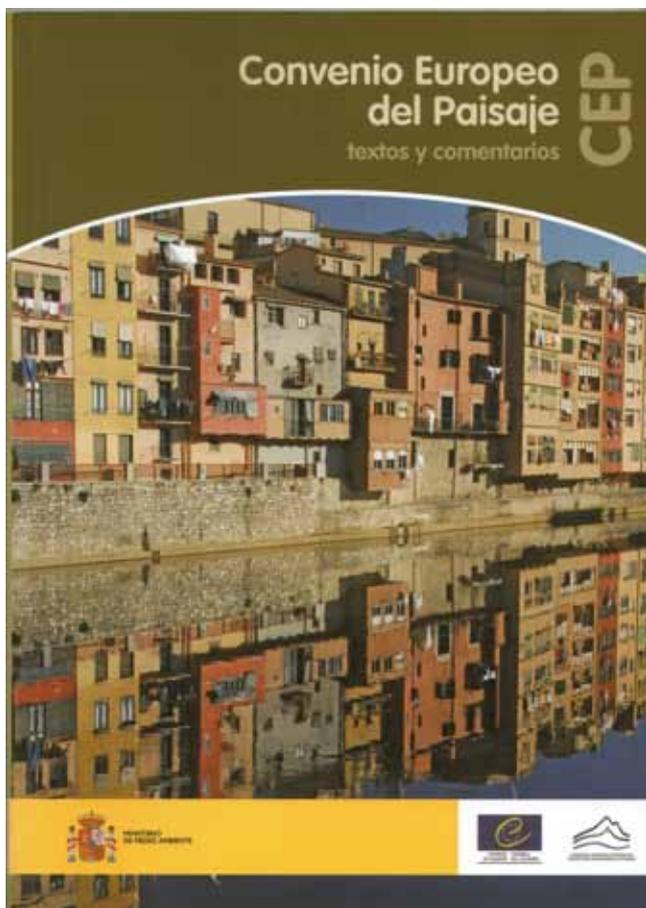


Fig. 1. Portada del Convenio Europeo de Paisaje, Florencia, 2000

1972. A este Convenio debemos el establecimiento de la Lista de Patrimonio Mundial Material, que décadas más tarde, sería completada por la Lista de Patrimonio Mundial Inmaterial y por otras listas, llamadas a devenir redes de trabajo en su vocación inicial.

En el año 1957, el parlamentario austríaco Ludwig Weiss presenta un Informe a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre los bienes culturales y un Programa de Acción del Consejo de Europa en el campo de la defensa y valorización de los Sitios y Conjuntos Históricos o Artísticos (en estos primeros documentos, se utiliza todavía, una terminología que hoy nos parece, ya, arcaica); en el año 1962 se crea el Consejo de Cooperación Cultural, como órgano sustantivo del Consejo de Europa, para establecer un mecanismo de cooperación intergubernamental en materia de educación, cultura y deporte. Y, finalmente, se celebra en Bruselas, el año 1969, una

Conferencia de Ministros responsables de Bienes Culturales. Se decide, entonces, lanzar en el año 1975 una gran campaña europea a favor del Patrimonio, bajo la denominación de Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico, como continuación al Año Europeo para la Protección del Medio Natural, celebrado en 1970, cuando se abre a la firma –en Berna– el vigente Convenio para la Protección de la Vida Silvestre en Europa.

Son los años en que cristaliza esa preocupación social por el medio ambiente, tanto natural como construido. En ellos y en la fusión de lógicas que hasta entonces se habían tratado por separado, se encuentra el germen de las actuales políticas de paisaje. La celebración del Año Europeo de 1975, con una serie de confrontaciones previas, dio lugar a la adopción de dos documentos fundamentales: la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico y la Declaración de Ámsterdam, donde emerge una noción amplia de patrimonio cultural, ya desprovista de los límites arcaicos que la reducían a monumentos singulares, de carácter religioso, militar o civil. Surge, entonces, la noción de entorno y la necesidad de integrar las políticas de patrimonio cultural en los procesos de planificación y de ordenación del territorio. Algo que apenas si se consideraba tanto en las teorías como en las prácticas, aunque hubo algunas expresiones anticipatorias y casi proféticas en nuestro país, al prefigurar lo que luego sería el concepto europeo de paisaje, como fueron los decretos de Declaración como conjunto histórico-artístico de las ciudades de Segovia y de Toledo, nada menos que en 1940.

Fue necesario, sin embargo, esperar al año 1985, para que estas dinámicas cristalizaran en documentos vinculantes y pasaran del estadio de la filosofía al de las prácticas y las políticas: la Conferencia de Ministros Europeos de Patrimonio Arquitectónico, celebrada en Granada, tuvo precisamente como tema de discusión política la extensión del concepto de patrimonio cultural a nuevas categorías de bienes culturales. Durante la Conferencia, se abre a la firma el Convenio de Granada –primer Convenio Europeo para la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa– que constituye ya un Tratado internacional de apertura. En su artículo 1º se define el patrimonio arquitectónico, a los fines del Convenio, como Monumentos, Conjuntos y Sitios, precisando que las dos primeras categorías incluyen las realizaciones o grupos homogéneos “relevantes por su interés histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico”. A partir de esta reunión ministerial y de la apertura a la firma del Convenio, el Consejo de Europa desempeña una función de “observatorio, conservatorio y laboratorio”, que le lleva a profundizar y definir esas categorías de bienes ya incluidos, en

la nueva noción de patrimonio, tanto desde un punto de vista político –la decisión unánime de los ministros que participan en la Conferencia de Granada– como desde un punto de vista jurídico, al quedar incluidos en un Convenio que, una vez ratificado por los Parlamentos nacionales, adquirirá fuerza de ley en el territorio de cada país.

Se organizan, así, ciclos temáticos –patrimonio rural, arquitectura contemporánea, patrimonio industrial– que van analizando, definiendo y perfilando esas nuevas categorías de patrimonio, para asegurar su protección, valoración y conservación en las respectivas legislaciones nacionales. Es un trabajo que lleva a cabo, en el marco de la colaboración intergubernamental, un Grupo de Trabajo formado por expertos internacionales, bajo la presidencia del español José Antonio Fernández Ordóñez. Se trataba no sólo de definir o dotar de un estatuto concreto y de una función social a estas nuevas categorías de patrimonio, sino de integrarlas –como propone la nueva doctrina de la conservación integrada del patrimonio cultural– en los procesos de planificación urbana y de ordenación del territorio. Es decir, de asegurar a estos bienes en el futuro un tratamiento y gestión transversal, multidisciplinar. Algo que se hacía todavía más evidente materia de arqueología, disciplina que amplió enormemente sus propios horizontes en estos años, o en el tratamiento de las propias ciudades o centros históricos. En un momento, además, en que la problemática integrada del paisaje comenzaba a emerger con unos parámetros conceptuales también nuevos. Por ello, era tan importante la cooperación no sólo entre los gobiernos, sino también entre los profesionales, estudiosos, científicos e historiadores que, como es lógico, no habían esperado a que se desperezara y comenzara a moverse el aparato de la cooperación intergubernamental, y avanzaban en los diferentes países esta nueva forma de categorizar los bienes culturales, a medida en que la propia realidad científica, el progreso cultural y la sensibilidad social formulaban de manera espontánea, en la lógica del conocimiento y en su devenir cotidiano, sus propias demandas. Más aún podríamos decir que sin ese trabajo científico previo, sin esa extensión del concepto en los diferentes campos del saber, es muy posible que la cooperación intergubernamental no hubiera logrado los objetivos que ahora constatamos.

Si nos centramos en el caso del patrimonio de las Obras Públicas, veremos que su caracterización como tal comienza en el ya citado Grupo de Trabajo dedicado al Patrimonio Industrial y Técnico, muy poco tiempo después de la Conferencia de Granada. La elección a la presidencia de este Grupo del catedrático de Estética e ingeniero de Caminos español, José

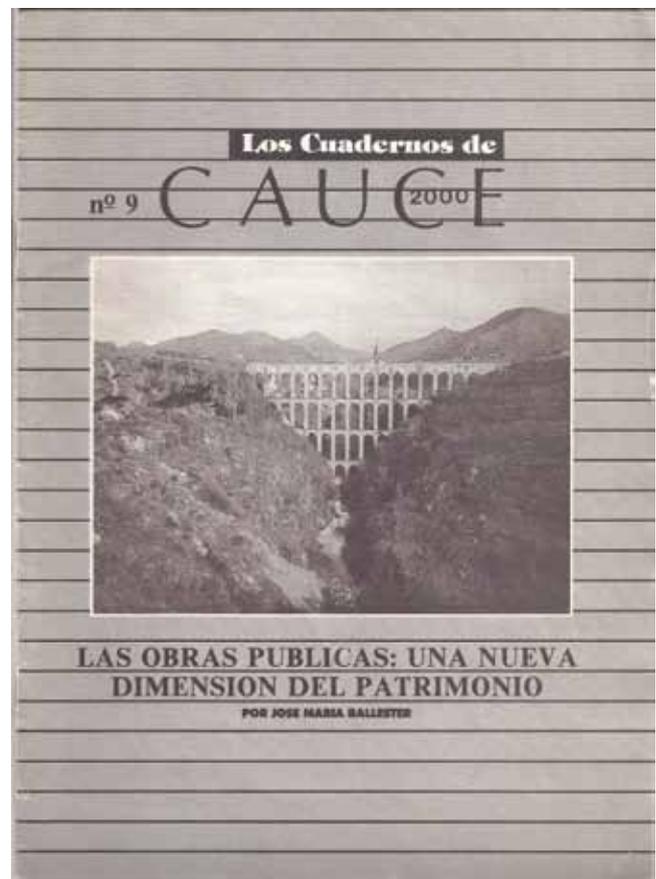


Fig. 2. Portada de la revista Cauce 2000, nº 9.
'Las obras públicas: una nueva dimensión del Patrimonio'

Antonio Fernández Ordóñez, facilitará la integración del Patrimonio de Obras Públicas, en la lógica que se buscaba para el patrimonio industrial y técnico. Eran materias que ocupaban un lugar de excepción dentro de esa noción en efervescencia que era el patrimonio cultural europeo y se desarrollaban además al hilo del sentir ciudadano. Aunque es cierto que, muchas veces, el patrimonio industrial y técnico se trataba desde una perspectiva más cercana a nosotros –los vestigios de la revolución industrial, por ejemplo– mientras que las Obras Públicas –puentes, presas, caminos, puertos– habían sido tratados más como elementos o monumentos arqueológicos, que como monumentos sustantivos con personalidad propia. Y, sin embargo, su contribución a la configuración del paisaje y del territorio europeo –también al progreso de sus ciudadanos– desde la Antigüedad hasta nuestros días, había sido determinante. Por eso y por su valor técnico y estético, su protección, conservación y valorización les hacía merece-



Fig. 3. Portada y contraportada de las Actas de las I Jornadas Patrimonio y Paisaje de la Ingeniería Civil. Santander, 1 marzo 2013

dores de encarnar una categoría bien definida, dentro de esa riqueza común que se trataba de definir.

Esa presidencia, además, permitió incorporar la rica experiencia que había acumulado nuestro país, en este campo. Aportaciones al conocimiento de las Obras Públicas, como la del Ingeniero y también catedrático, don Carlos Fernández Casado –a lo largo de su vida y de sus obras, pero también ese hito en el saber que su libro “La Arquitectura del Ingeniero”– los estudios del también ingeniero Aurelio Ramírez Gallardo, por ejemplo, junto con otros muchos, habían creado el caldo de cultivo necesario para que se generalizara el estudio de las Obras Públicas desde una perspectiva patrimonial, que llegaba – como en el caso de la arquitectura – hasta nuestros días. Hito importante en este proceso fue el hecho de que el propio José Antonio Fernández Ordóñez iniciara su Presidencia en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con una acción cultural que valorara la acción de sus propios profesionales. Se iniciaron entonces una serie de Exposiciones dedicadas al ingeniero Gustavo Eiffel, don Leonardo Torres-Quevedo, el propio don Carlos Fernández Casado, Rafael Leoz o Ildefonso Cerdá, cuya comisaría tuve el honor de asumir o de compartir, en el caso de Torres-Quevedo, con su nieto Leonardo y en el de Cerdá, con Salvador Tarragó. Alguna de estas exposiciones salió de España y recorrió algún país europeo, exportando más allá de nuestras fronteras esta nueva forma de ver las obras públicas y las obras de ingeniería.

Por su parte, la cátedra de Arte y Estética, de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, siempre bajo la dirección de su titular,

el ya citado profesor Fernández Ordóñez, acometió toda una serie de estudios y Catálogos de Obras Públicas, Recuerdo, de manera particular, la ingente obra emprendida para realizar el Catálogo General de Puentes de España, cuyo primer volumen –dedicado a los puentes de la provincia de León–, tuve el honor de prologar. Se formó entonces un grupo de jóvenes especialistas, aglutinados por el magisterio –y también por el exigente entusiasmo y la lucidez– del profesor Fernández Ordóñez, que hoy continúa su labor de estudio, catalogación y publicación y catalogación en numerosas universidades españolas, ahora bajo el magisterio de Miguel Aguiló, sucesor de Fernández Ordóñez en la cátedra y presidente de la Fundación que lleva su nombre. Por aquella época, se crea el CEHOPU (Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo), dependiente del Ministerio de Fomento. Y surgen cátedras destinadas a este tipo de Patrimonio, como la cátedra Demetrio Ribes, en la Universidad de Valencia y tantas otras que se podrían citar. Las excelentes publicaciones en la materia dan hoy buena cuenta de la intensidad de esta actividad de estudio y de valoración de las obras públicas y del patrimonio industrial en nuestro país. También el hecho de que, en el espacio cultural europeo se premiaran restauraciones como el pequeño puente de Iglesuela del Cid, en el Maestrazgo o el gran puente de hierro en Newcastle (Reino Unido). Hubo, incluso, una misión de cooperación técnica para la conservación y valorización del Pont du Gard, en Francia, con participación de Fernández Ordóñez, del experto suizo Pierre Margort, la británica Mrs. Macleod y de quien escribe estas líneas en el año 1988.



Fig. 4. Portada del trabajo de la Fundación Botín “Inventario de infraestructura y edificación industrial y residencial de Saltos del Nansa”

En este contexto, no resulta extraño que esta presidencia española llevara al Grupo internacional de Expertos sobre patrimonio industrial y técnico, la problemática –identificación, estudio, protección, conservación y valorización– de las Obras Públicas como nueva categoría de patrimonio cultural, en el sentido del Convenio de Granada y de la reunión ministerial que allí se celebró el año 1985. Este trabajo se articuló en cinco Congresos Internacionales, celebrados –queda dicho– en la segunda mitad de la década de los ochenta y en los consecutivos: “¿Qué políticas para el patrimonio Industrial?”, en Lyon (Francia); “Las Obras públicas: una nueva dimensión del Patrimonio”, celebrado en Madrid; “Los monumentos técnicos de la mina: patrimonio cultural”, celebrado en Bochum, (entonces) República Federal de Alemania, y “El patrimonio industrial, herramientas de memoria”, que cerró el ciclo en la ciudad de Durham, en el Reino Unido.

Las conclusiones de esta serie de Coloquios, dieron lugar a la Recomendación R (90) 20 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros (adoptada el 13

de septiembre de 1990), relativa a la protección y la conservación del Patrimonio Técnico, Industrial y de Obras Públicas en Europa. Esta Recomendación lanzó una dinámica que tanto las instancias gubernamentales de los Estados miembros del Consejo de Europa como la sociedad civil, a través de asociaciones nacionales o internacionales, han contribuido a difundir hasta el punto de haber solicitado recientemente la Asamblea Parlamentaria de esta misma Organización Internacional, la celebración de una nueva Campaña o año del Patrimonio Industrial, ahora que nuestro Continente ha recobrado su unidad geográfica y cultural. No es vana la solicitud, a la vista del interés que despierta este patrimonio, que llega hasta nuestros días, superando la percepción arqueológica con que era considerado hasta ahora, y la pujanza de las asociaciones dedicadas a su estudio y valorización.

Por otra parte, es necesario medir la integración de estos bienes en la nueva noción de patrimonio desde parámetros muy diferentes a los utilizados por la doctrina clásica o, si se permite, romántica del patrimonio monumental, reducido a lo



Expertos en construcción especializada de **puentes y viaductos, sistemas de microtunelación y tablestacado**

Más de **70** años de experiencia

NUEVA SEDE
Bilbao (Ortuella)
MANTENIMIENTO E I+D DE
MICROTUNEL

Nuestro compromiso
I+D+i, Seguridad y Medioambiente



PUNTES Y VIADUCTOS



MICROTÚNELES



TABLESTACAS

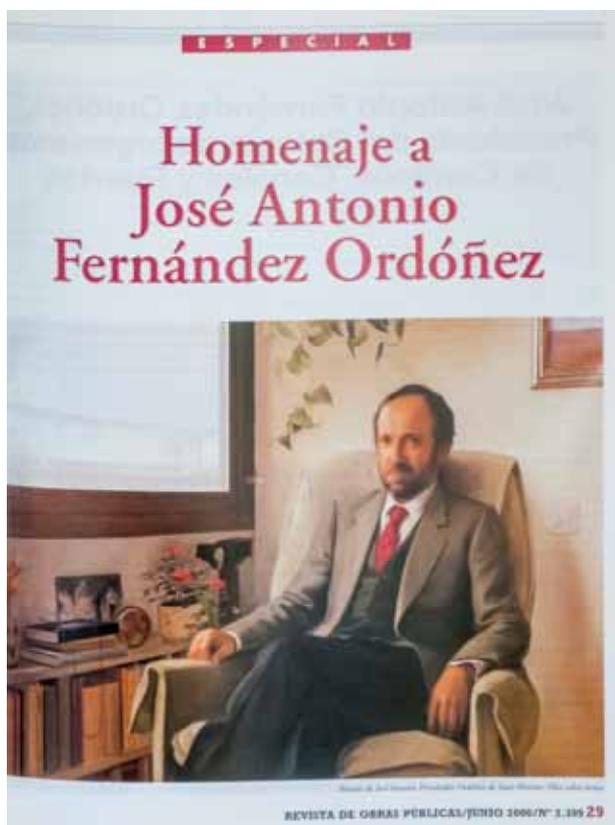


Fig. 5. Homenaje a J. A. Fernández Ordóñez. ROP, junio 2000, n° 3.399, p. 29

puramente arquitectónico, que figuraba en su punto de partida. El trabajo desarrollado para definir y caracterizar el patrimonio técnico e industrial, y de manera especial, las obras públicas como patrimonio cultural, ha tenido un triple efecto: integrar su dimensión antropológica y sociológica en dicho concepto, ahora que el patrimonio –véase el Convenio de Faro sobre el papel del patrimonio en la sociedad– y las políticas que el patrimonio comporta son consideradas como una exigencia de ética social. Desarrollar unas culturas que faltaban para tener un inteligencia efectiva del territorio; inteligencia tanto más necesaria cuanto que el Convenio Europeo del Paisaje considera como tal y resulta aplicable al conjunto del territorio, según lo perciben los ciudadanos. Es decir, tal y como ha llegado hasta nosotros, como obra combinada del hombre y de la naturaleza, teniendo en cuenta los procesos antrópicos que han contribuido a configurarlo y entre los cuales las obras públicas constituyen un elemento definitorio de primer orden. Y, por último, han generado una dinámica de sensibilización de los ciudadanos y de la opinión pública, que nunca habíamos conocido hasta ahora. Muchas veces, se escuchan voces que claman contra las nuevas categorías de patrimonio, afirmando que si todo es patrimonio nunca tendremos medios bastantes para conservarlo. Esas voces ignoran que todas las categorías de patrimonio no merecen el mismo nivel de intervención, pero que todas, absolutamente todas, merecen el mismo respeto. En ello se cifra, también, el modelo de sociedad que hemos de construir de cara al futuro. **ROP**



Fig. 6. *International Conference on Fortified Heritage: Management and Sustainable Development*. Pamplona, 15-17 de octubre de 2014